

EL IDEAL POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Fontes, núm. 4, cuarto segundo de la derecha.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION

Murcia, 6 rs. trimestre; fuera, 18 id. id. En la Administracion ó imprenta de este periódico.

Año III.

Se publica en Murcia los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm. 151.

EL IDEAL POLITICO.

Murcia 5 de Mayo de 1873.

LA FEDERAL POR LAS BAYONETAS.

No hay otra legitimidad para los hombres que hoy se atreven á llamarse regeneradores de España.

Toda la legalidad, á que pueden cojerse, está reducida pura y simplemente á haber escarnecido el principio y germen de su vida, su vida misma; puesto que nada eran sino la delegacion de la soberania, como poder ejecutivo, de la comision permanente de la Asamblea.

Así lo hacen notar por medio de sus órganos en la prensa, llegando hasta asegurar, que el hoy Poder ejecutivo no tiene mas soberania que la revolucionaria, de que se revistió dando el golpe de Estado el dia 23 del pasado mes, y que para nada ha de tener presente que fué subdelegado de aquel poder que ya no representa.

Único poder, única justicia, en que se apoyan los federales hoy, es la ley de las bayonetas, de que presumen disponer, por la nobleza con que los partidos conservadores se han manifestado en la que pudo ser lucha de terribles estragos; pero que no ha de trascurrir demasiado tiempo sin que en desencanto vean, que los pueblos se arrastran con facilidad, cuando se les halaga fascinándoles, pero que vuelven sobre si para desentumascar á sus funestos sicofantas.

Los republicanos federales están ellos mismos, al querer hoy dar realidad á sus utopias, están en crasísimo é imperdonable error.

Parten del engaño supuesto de haber vencido una insurreccion, como han dado en llamar, reaccionaria, de una bastísima conspiracion de las clases conservadoras, y con tan aberrado concepto se sostienen en la fuerza de las bayonetas para proclamar en toda su estension la República federal.

¿En dónde estuvo la lucha? ni quién se mostró como conspira-

dor, para que creais que habeis victoriosamente triunfado y que representais el derecho revolucionario?

Ni hubo, ni haber podia en el 23 de Abril otra cuestion que defender la legalidad que representaba la comision permanente, como confesaron los mismos republicanos con sus actos de sumision y acatamiento en los dias anteriores á lo que llaman tan enfáticamente batalla á la reaccion.

No habiendo, pues, conspiracion ni actitud rebelde, como se atreven á asegurar los que verdaderamente adolecen de mal tan grave, no habiendo hostilidad por parte de nadie, mal podrán hoy los republicanos vanagloriarse con el triunfo de su causa.

Lo que sucede de un modo indubitable para todos, es que los republicanos de España conocieron á tiempo, con alguna oportunidad, cuánta era su valía legalmente considerada, y al verla tan bajo, cero, supieron colocarse fuera de la legalidad, buscando la muerte de la representacion del pueblo en la comision, y con este aniquilamiento la retirada de las clases conservadoras de la activa política.

Esta y no otra es la verdadera clave de la conducta revolucionaria de los federales.

Suponen conspiraciones reaccionarias, manos ocultas que asestaban contra su existencia, para presentarse al pueblo como exentos de la ley, y cohenestar su actitud ilegal y revolucionaria.

Pero ni aun de este modo han de poder los republicanos dar un paso que les lleve al orden.

O marchan lógicamente empujados hasta la Internacional y la demagogia, ó caerán silbados dándoseles ya el dictado de traidores.

No cabe otra vida ya en el partido republicano; y aunque los históricos, que hubieran deseado la aquiescencia de las clases conservadoras, como en un principio, hayan roto el pacto, faltando á palabras tan pomposamente solemnes, como las del Sr. Figueras, cuando decía el 11 de Febrero, que dejaba íntegra la forma de la república á las Constituyentes;

aunque estos el 23 de Abril se hicieron unos con los mas exaltados, prometiendo llegar á la federal, no por esto dejan de ser mas insondables los abismos que los separan.

La simple lectura de los periódicos republicanos dice bien claramente hasta qué punto están acordes. Mientras «La Justicia Federal», de Roque Barcia, ofrece un proyecto de Constitucion, se encuentra á «La Discusion», y los periódicos que se inspiran en el Gobierno, que no la admiten y hasta son, como dice con oportunidad un colega, cuatro las constituciones federales que hay ya en embrión.

Sea cualquiera la que triunfe no tiene mas ley que la que le presta la fuerza del cañon; la cual podrá aparentemente creerse estable, pero que dura tanto como dura la impresion de un pueblo inconsciente que dice sí, y que dice no lo mismo.

Están demás ya las elecciones, como vemos diciéndolo bien en su principio.

Los revolucionarios se bastan para constituir, para legislar, para dar forma política á España, para imponer tiránicamente una República federal por el derecho soberano del fusil, por la justicia suprema de las bayonetas.

Pobre España! pobre patria mía! no desconfío de tu salvacion social y política, pero es terrible la prueba á que estás sometida! levanta ya, salvate á ti misma!

Espera «El Correo Militar» que la revision de las hojas de servicio sea un hecho con la entrada en el ministerio de la Guerra del general Nouvilas y en la Subsecretaria Piernad.

De nuestro apreciable colega copiamos:

«Los oficiales que fueron del extinguido cuerpo de artillería han depositado hoy en el obelisco del Dos de Mayo una modestísima corona, en cuyo centro se lee la siguiente inscripcion:

A LAS VÍCTIMAS DEL DOS DE MAYO. LOS COMPAÑEROS DE DAOZ Y VELARDE.

Segun tenemos entendido, mañana concurrirán, en union con

los antiguos retirados, á oír una misa de las que allí se celebran en sufragio de las almas de quienes sucumbieron aquel memorable dia en defensa de la independencia é integridad de la patria.»

«La Gaceta Popular», que figura ya entre los primeros periódicos de Madrid, como lo demuestra el derecho de timbre que pagó en el mes de Abril, se ha encargado de servir las suscripciones del periódico «El Público» que ha dejado el estadió periodístico.

Los suscritores de «El Público» sustituirán gustosos con la lectura de «La Gaceta» la de aquel diario, porque el director de este colega, Sr. Nombela, ha adquirido con su publicacion renombre de ilustrado é imparcial escritor.

«La Política Europea» asegura, con relacion á una carta recibida de Londres, que las Potencias del Norte no reconocerán la república española.

Cuantos esfuerzos haga el Señor Castelar se estrellarán en la decision de los pueblos extranjeros, que miran con recelo los disturbios de España.

La vecina provincia de Almeria se ha adelantado á las Constituyentes.

Ha puesto en su plaza principal una lápida: Plaza de la República federal.

Pueblos hay en esa provincia, para nuestro corazon tan queridos; en donde no imperará jamás otra cosa que el amor al orden y á la justicia, y el venerable respeto á nuestra adorable religion.

Hace entender «La Gaceta Popular» que el *mitin* se ha apoderado de muchas familias de Madrid, y dejan abandonado el campo.

El último número de «El Ateneo Lorquino» es consagrado con notable erudicion al principio de las letras Miguel de Cervantes.

El aventajado jurisconsulto Don Eulogio Saavedra publica la «reseña de la vida y escritos» del autor del Quijote; el Sr. Barberán la confesion de la novela ante Cervantes. El Sr. Campoy, «Los Caballeros andantes»; un soneto por el Sr. Plá y los libros de Caballería por D. Julio Mellado.